



Timbraje Electrónico en Portal SII

Calle del Arzobispo 0721, Providencia, (Metro Salvador).

Santiago de Chile.

Fono: (2) 2411 23 00

Introducción

En este documento se dará a conocer el Proceso de Timbraje Electrónico que permitirá descargar de forma correcta el archivo XML con los folios autorizados por el SII.

Cada Serie de Documentos (Factura Afecta, Factura Exenta, Notas de Crédito, Notas de Débito) entrega su propio archivo XML

El Servicio de Impuestos Internos opera de mejor manera con el Navegador Internet Explorer

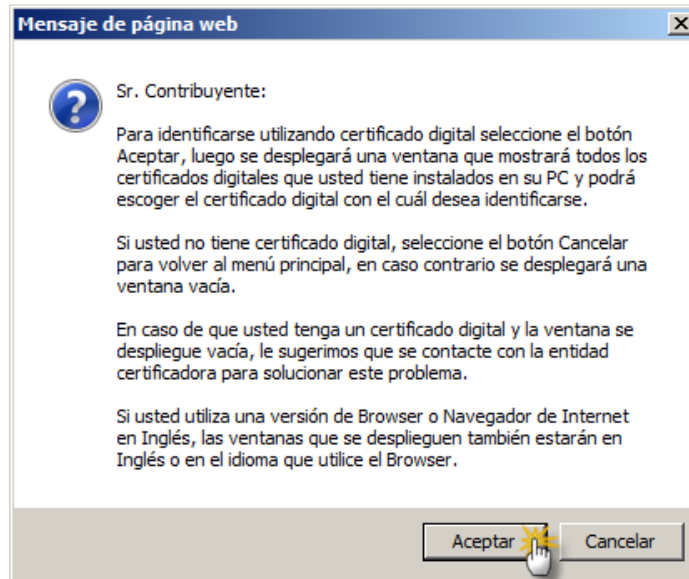
Timbraje Electronico

Para poder generar el proceso de descarga del archivo con el timbre y los folios de documentos, se debe tener instalado el Certificado Digital del representante de la empresa a la cual pertenece. Si no se cuenta con el Certificado digital en el equipo, favor revisar el manual para la instalación de éste.

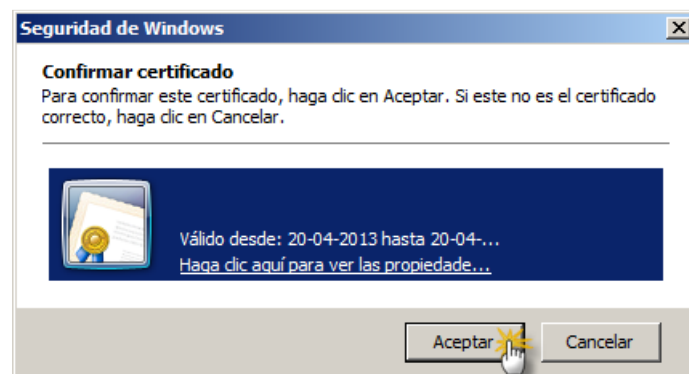
Para descargar el archivo XML con los folios y el timbre, se debe ir a la página del SII. Una vez estando en el sitio, se debe seleccionar la opción "Identificarse con Certificado Digital".



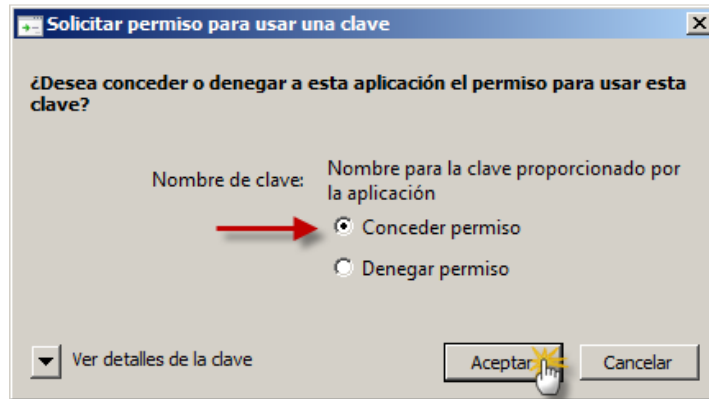
Al seleccionar esa opción, se abrirá una nueva ventana en la cual se especifica que se va a identificar a través del Certificado Digital.



Tras aceptar la solicitud, se despliega un cuadro, en la cual se deberá confirmar si el documento que aparece es correcto. De ser así, pulsar el botón Aceptar.



Después de confirmar, se abrirá otro cuadro que solicita los permisos para que el sistema pueda ocupar la clave privada del Certificado. Se debe marcar la opción "Conceder Permisos" y pulsar el Botón Aceptar.



Posterior al proceso de identificación, se abrirá la página principal en la cual se debe ir hacia la cabecera de la página y seleccionar la opción “Factura Electrónica”.



Una vez dentro del módulo mencionado, se debe seleccionar la opción “Ingresar al sistema de Facturación Propio o de Mercado” como lo ilustra la siguiente imagen.



Una vez dentro del módulo “Sistema de facturación propio o de Mercado”, hay que dirigirse hacia el cuadro de Timbraje Electrónico y seleccionar la opción “Solicitar timbraje electrónico”.

SISTEMA DE FACTURACIÓN DE MERCADO

En esta página usted podrá acceder a toda la información y servicios para contribuyentes que operen, o deseen operar, con factura electrónica a través de un desarrollo propio o con una solución de mercado. Incluye, además, enlace al Registro Electrónico de Cesión de Créditos.

- Recuerde que para acceder a los servicios identificados con (*) debe ser facturador electrónico y contar con certificado digital.

<p>Consulta de documentos tributarios electrónicos</p> <ul style="list-style-type: none"> Consultar emisores electrónicos autorizados Verificar contenido de un documento Consultar validez de un documento Verificar contenido de un documento de exportación electrónico Mis DTE recibidos en el SII Consultar entre empresas autorizadas Consultar estado de reporte consumo de folios de boletas Electrónicas 	<p>Actualización de datos empresa autorizada (*)</p> <ul style="list-style-type: none"> Actualizar datos empresa Mantenimiento de usuarios
<p>Envío de DTE y libros de compras y ventas (*)</p> <ul style="list-style-type: none"> Enviar DTE y libros electrónicos Consultar estado de un envío Consultar mis libros electrónicos aceptados Historia de envíos Descargar "código de autorización reemplazo de libro electrónico" 	<p>Registro electrónico de cesión de créditos</p> <ul style="list-style-type: none"> Ingrese al menú registro electrónico de cesión de créditos
<p>Timbraje electrónico (*)</p> <ul style="list-style-type: none"> Solicitar timbraje electrónico Anular folios Reobtención de folios Información de timbrajes históricos Consultar folios anulados 	<p>Menú postulantes</p> <ul style="list-style-type: none"> Ambiente de certificación y prueba
	<p>Ayudas</p> <ul style="list-style-type: none"> Consultar contribuyentes obligados a facturar electrónicamente Normativa factura electrónica Instructivo técnico Facturación para organismos públicos Casos de registro de documentos en la IECV (libros), incluye tags XML Manual de muestras impresas Validaciones de ingreso IECV Estadísticas Preguntas Frecuentes factura electrónica Datos con los que debe contar antes de llamar a la mesa de ayuda Informativo sobre timbraje electrónico

Una vez seleccionada dicha opción, se despliega el siguiente cuadro:

SOLICITUD DE TIMBRAJE ELECTRONICO DE DOCUMENTOS

En esta página Usted podrá solicitar autorización del rango de folios a utilizar para los Documentos Tributarios Electrónicos autorizados de un contribuyente.

Para continuar debe digitar el Rut del Contribuyente que solicita timbrar documentos electrónicos:

RUT del contribuyente: -

En éste, se deberá ingresar el rut del contribuyente para poder solicitar la autorización del rango de folios de los documentos electrónicos a utilizar. Luego de haber introducido el RUT, seleccionar el botón “Continuar”.

Se despliega el siguiente cuadro, en la cual se deberá volver a ingresar el rut del contribuyente y, también se deberá seleccionar el tipo de documento a timbrar.

SOLICITUD DE TIMBRAJE ELECTRONICO DE DOCUMENTOS

En esta página podrá solicitar rangos de numeración para utilizar en los Documentos Tributarios Electrónicos autorizados para los contribuyentes.

A través de esta aplicación usted puede solicitar Timbraje de Documentos vía Internet. Para lo cual, deberá completar los siguientes datos :

RUT de la empresa que efectuará esta operación -

Seleccione el Documento a Timbrar

Cantidad de Documentos a Timbrar

NINGUNO

FACTURA ELECTRONICA (COD. 33)

FACTURA NO AFECTA O EXENTA ELECTRONICA (COD. 34)

GUIA DESPACHO ELECTRONICA (COD. 52)

NOTA DEBITO ELECTRONICA (COD. 56)

NOTA CREDITO ELECTRONICA (COD. 61)



Mediante la presente solicitud declaro conocer y aceptar las condiciones que el SII establece para la autorización de Timbraje de Documentos Electrónicos.

Una vez seleccionado el documento electrónico, el módulo mostrara la cantidad de folios disponibles (se deberá introducir la cantidad de folios requeridos, dependiendo del rango máximo que ofrece el SII), el rango máximo autorizado de folios a solicitar y, por último, se visualiza la cantidad de documentos solicitados. Una vez ingresados todos los datos, se debe hacer clic en el botón “Solicitar Numeración”.

SOLICITUD DE TIMBRAJE ELECTRONICO DE DOCUMENTOS

En esta página podrá solicitar rangos de numeración para utilizar en los Documentos Tributarios Electrónicos autorizados para los contribuyentes.

A través de esta aplicación usted puede solicitar Timbraje de Documentos vía Internet. Para lo cual, deberá completar los siguientes datos :

RUT de la empresa que efectuará esta operación -

Seleccione el Documento a Timbrar

Folios Disponibles

Máximo Rango Autorizado

Cantidad de Documentos a Timbrar

FACTURA ELECTRONICA(COD. 33)

25

32

25



GLOSARIO:

Folios Disponibles: es la diferencia entre folios ya autorizados al contribuyente y los que según los registros del SII ha emitido y/o anulado.

Máximo Rango Autorizado: es el número máximo de folios que el SII autoriza al contribuyente, en función de la emisión de documentos, folios anulados de los últimos 12 meses y los **folios disponibles** del contribuyente.

Estos valores varían de acuerdo al timbraje, emisión, anulación e instante en que se consulte.

Mediante la presente solicitud declaro conocer y aceptar las condiciones que el SII establece para la autorización de Timbraje de Documentos Electrónicos.

Tras ello, se desplegará toda la información correspondiente al timbraje solicitado y también se visualizará la información del último timbraje realizado. Para obtener los folios solicitados, presionar el botón "Obtener Folios".

SOLICITUD DE TIMBRAJE ELECTRONICO DE DOCUMENTOS

En esta página podrá solicitar rangos de numeración para utilizar en los Documentos Tributarios Electrónicos autorizados para los contribuyentes.


El contribuyente **GC SOPORTE SPA.**, Rut **76198754-2**, registra la siguiente información de timbraje para **FACTURA ELECTRONICA** :

Timbraje Solicitado:

Fecha Timbraje	16-10-2014 10:45
Mandatario	
Cantidad Solicitada	25
Disponible	25
Máximo Autorizado	32
Folio Inicial	204
Folio Final	228

Timbraje Anterior:

Fecha Timbraje	07-03-2014
Mandatario	
Cantidad Timbrada	79
Folio Inicial	125
Folio Final	203

Obtener Folios 

Finalmente, luego de haber hecho todo el proceso de petición de folios al SII, se desplegará la información de la solicitud de timbraje electrónico. Una vez vista y ratificada la información, pulsar el botón **AQUÍ**, para descargar el archivo XML.




Servicio de Impuestos Internos
www.sii.cl

SOLICITUD TIMBRAJE ELECTRONICO

En Santiago, con fecha **16-10-2014 10:45**, el Servicio de Impuestos Internos ha autorizado en virtud de lo dispuesto en la Resolución N° 85 del 30-09-2013, la Solicitud de Timbraje de Documentos Electrónicos para el documento **FACTURA ELECTRONICA**, con la numeración desde 204 hasta 228. Presentada por el contribuyente **GC SOPORTE SPA.**, R.U.T.N° **76198754-2**, y enviada a través de Internet por el Sr(a). **CRISTIAN ANTONIO VALDES ZEGERS**, Cédula de Identidad N° **4774086-K**, autorizado por el contribuyente emisor a este efecto.

Se recomienda guardar este aviso como comprobante.

Para bajar a su PC el archivo con la numeración autorizada, haga click

AQUÍ 

Una vez pulsado el botón “AQUÍ”, se desplegara la siguiente ventana, en la cual se deberá seleccionar la ruta donde se guardará el archivo descargado para posteriormente poder subirlo al módulo de administración de folios de Contaline. Para ello, debe revisar el Manual de Subida de folios.

